

GUÍA REGISTRO EN LÍNEA DE PATENTE DE INVENCION O MODELO DE UTILIDAD

ISBN: 978-628-7504-50-9



GUÍA REGISTRO EN LÍNEA DE PATENTE DE INVENCION O MODELO DE UTILIDAD

Autores:
Marcela Liseth Fernández Pedreros
Yaneth Abril Sierra



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
TUNJA

GUÍA REGISTRO EN LÍNEA DE PATENTE DE INVENCION O MODELO DE UTILIDAD

Autores:
Marcela Liseth Fernández Pedreros
Yaneth Abril Sierra

GUÍA REGISTRO EN LÍNEA DE PATENTE
DE INVENCIÓN O MODELO DE UTILIDAD
Autores: Marcela Liseth Fernández Pedreros
Yaneth Abril Sierra
Tamaño: 17 x 24 cm 32 páginas.

Comité editorial

Fr. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.
Rector

Fr. Omar Orlando SANCHEZ SUÁREZ, O.P.
Vicerrector Académico

Fr. Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ, O.P.
Vicerrector administrativo y Financiero

María Ximena ARIZA GARCÍA
Directora Ediciones Usta Tunja

Sandra Consuelo DÍAZ BELLO
Directora Investigación e Innovación

Juan Carlos CANOLES VÁSQUEZ
Director Centro de Recursos para el
Aprendizaje y la Investigación

Primera edición, 2022

ISBN: 978-628-7504-50-9

Corrección de Estilo:
María Ximena Ariza García

Diagramación e impresión:
Grafiboy - Cel. 310 3047541 - Tunja

Todos los derechos reservados conforme a la ley. Se permite la reproducción citando fuente. El pensamiento que se expresa en esta obra, es exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete la ideología de la Universidad Santo Tomás.



Ediciones Usta
Universidad Santo Tomás
2022

Departamento Ediciones Usta Tunja
Universidad Santo Tomás Seccional Tunja

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro por cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.
Ley 23 de 1982.

Contenido

Introducción	6
Conocimientos previos al registro en línea de una patente de invención o modelo de utilidad.....	7
Paso Uno: Conocer el concepto de patente.....	7
Paso Dos: Verificar de requisitos.....	7
Paso Tres: Consultar el estado de la técnica.....	7
Paso Cuatro: Redactar el documento de patente.....	8
Paso quinto: Presentar la solicitud	9
Proceso en línea para solicitudes de registro de patentes de invención y modelos de utilidad.....	12
Ingresar con usuario registrado.....	18
Referencias.....	32

Tabla de figuras

Figura 1. Estructura del contenido para presentar una solicitud de patente de invención o modelo de utilidad	8
Figura 2. Diagrama de flujo paso a paso para solicitud de una patente de invención.....	10
Figura 3. Diagrama de flujo que describe el trámite de la solicitud de una patente de invención.....	11
Figura 4. Recorrido de ingreso al portal de propiedad industrial para el registro en línea.....	12
Figura 5. Ingreso a SIPÍ base de datos SIC.....	13
Figura 6. Vista para registro de solicitudes en SIPI.....	13
Figura 7. Ruta para el ingreso al aplicativo para el registro.....	14
Figura 8. Ruta para registro como usuario nuevo.....	14
Figura 9. Datos de la cuenta a crear.....	15
Figura 10. Ventana de confirmación de creación de cuenta.....	15
Figura 11. Vista para crear o buscar personas a vincular en el registro.....	16
Figura 12. Búsqueda de persona a vincular.....	16
Figura 13. Opciones para crear persona natural o jurídica.....	17
Figura 14. Ingreso como usuario registrado.....	18
Figura 15. Ventana con datos de ingreso solicitados.....	18
Figura 16. Vista entrada de producto a registrar.....	19
Figura 17. Opción para el registro de patentes y trazados.....	20
Figura 18. Opción para recuperar solicitud o crear una nueva.....	20

Figura 19. Campo referencia permite asignar código.....	21
Figura 20. Datos a ingresar del contacto.....	21
Figura 21. Información a registrar de la patente.....	22
Figura 22. Tipo de solicitud de patente.....	22
Figura 23. Sector tecnológico.....	23
Figura 24. Datos a diligenciar por autor o inventor.....	23
Figura 25. Adjunto cesión de derechos.....	24
Figura 26. Espacio destinado para el nombre de la invención.....	25
Figura 27. Sección prioridades.....	25
Figura 28. Sección para el cargue información relativa a la patente.....	26
Figura 29. Sección para el cargue documento descripción.....	27
Figura 30. Sección para el cargue documento resumen de la invención.....	27
Figura 31. Sección para el cargue de imágenes o figuras de la invención.....	28
Figura 32. Sección para el cargue de reivindicaciones.....	28
Figura 33. Sección para especificar el número de reivindicaciones a solicitar.....	29
Figura 34. Sección para indicar declaraciones relacionadas con la invención.....	29
Figura 35. Sección dispuesta para la generación de recibo de pago.....	30
Figura 36. Opciones de pago dispuestas por la SIC.....	30

Introducción

La guía de registro en línea de patentes de invención y modelos de utilidad busca apoyar a docentes, estudiantes y administrativos de la Universidad Santo Tomás para que de una forma ágil, sencilla y clara el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, de estos productos que son resultado de proyectos de investigación.

En esta guía encontrara definiciones, aspectos legales a tener en cuenta, el paso a paso del registro, entre otros.

Conocimientos previos al registro en línea de una patente de invención o modelo de utilidad

Paso uno: Conocer el concepto de patente

¿Qué es una Patente?: La OMPI la define como un derecho o reconocimiento otorgado por el estado, para que el inventor pueda explotar su invento por un determinado tiempo(s.f.)

¿Qué se puede patentar?: Productos, procedimiento, mecanismos, métodos de fabricación, instrumentos, artefactos, sustancias.

Paso dos: Verificar de requisitos

La **Patente de Invención** resguarda un producto o procedimiento nuevo que pueda solucionar técnicamente un problema, o que permita una nueva forma de hacer las cosas (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.).

Los requisitos que debe reunir la patente de invención son: novedad (no se encuentra en el estado de la técnica), nivel inventivo (no ser obvio ante el experto), aplicación industrial (de uso en cualquier tipo de industria). La vigencia de protección para este tipo de innovación es de 20 años.

Por su parte el **Modelo de Utilidad**, protege elementos, artefactos, instrumentos, mecanismos, nuevas formas, o una parte de los mismos, que permita mejorar su funcionamiento, le proporcione una utilidad o ventaja adicional que antes no tenía (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.), es decir, requieren de ciertas características, como la novedad y la aplicación industrial. La protección tiene una vigencia de 10 años.

Paso tres: Consultar el estado de la técnica

Recomendaciones a tener en cuenta para presentar una solicitud de patente:

- Mantener confidencialidad
- Hacer búsqueda del estado de la técnica haciendo uso de bases de datos
- Determinar contenido de la solicitud

Paso cuatro: Redactar el documento de patente

A continuación, se detallan los documentos necesarios para realizar una solicitud de patente:

1. Petitorio: Solicitud formal que contiene nombre de la invención, datos de identificación del peticionario, el (los) inventores, representante legal o quien haga sus veces de apoderado, según corresponda.
2. Documento técnico: Descripción detallada de la invención, conservando la siguiente estructura;

Descripción	Expone de manera precisa y exacta la invención
Reivindicaciones	Detalle de cada una de las particularidades técnicas novedosas de la invención, y las cuales quiere proteger a través de la patente
Dibujos o figuras	Permiten comprender la invención
Resumen	Es una síntesis, que contiene información técnica de la patente

Figura 1. Estructura del contenido para presentar una solicitud de patente de invención o modelo de utilidad

Fuente: elaborado por autor

3. Comprobante de pago del valor establecido por la SIC, entidad autorizada en Colombia
4. Otros documentos, entre ellos: poderes en el caso de requerir apoderado, en este caso en particular de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja, el apoderado será el Secretario General, certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, cesiones de derecho del (los) inventor(es), copia del contrato de acceso si el resultado de la patente surge a partir de recursos genéticos, certificado de depósito del material biológico expedido por la entidad correspondiente, copia del documento que acredite la autorización de uso de conocimientos tradicionales, como son comunidades indígenas, afroamericanas o locales.

Paso quinto: Presentar la solicitud

Seguidamente puede observar el diagrama de flujo que detalla el paso a paso del trámite de solicitud de patente de invención (figura 3) y de modelo de utilidad (figura 4).

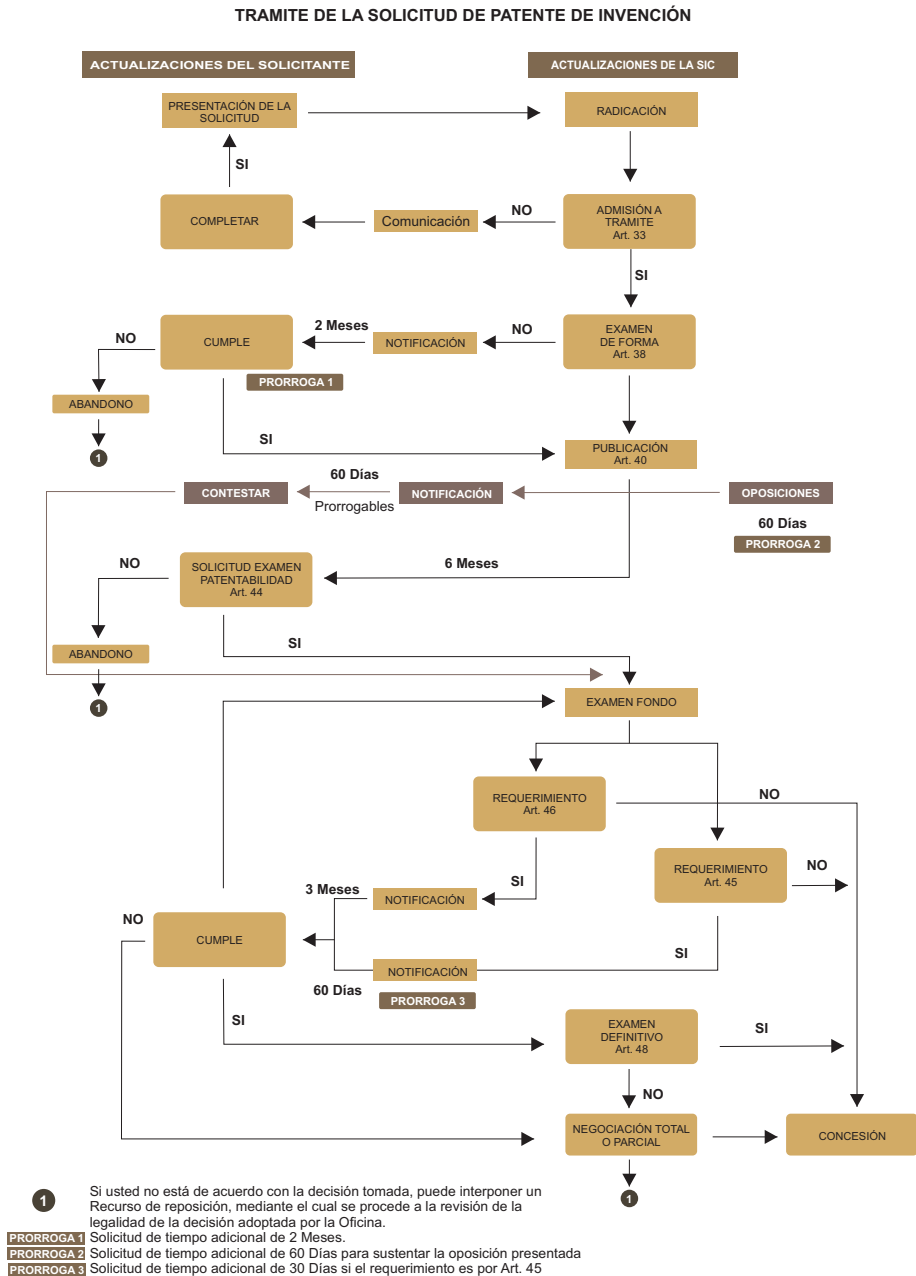


Figura 2. Diagrama de flujo paso a paso para solicitud de una patente de invención.
Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.).

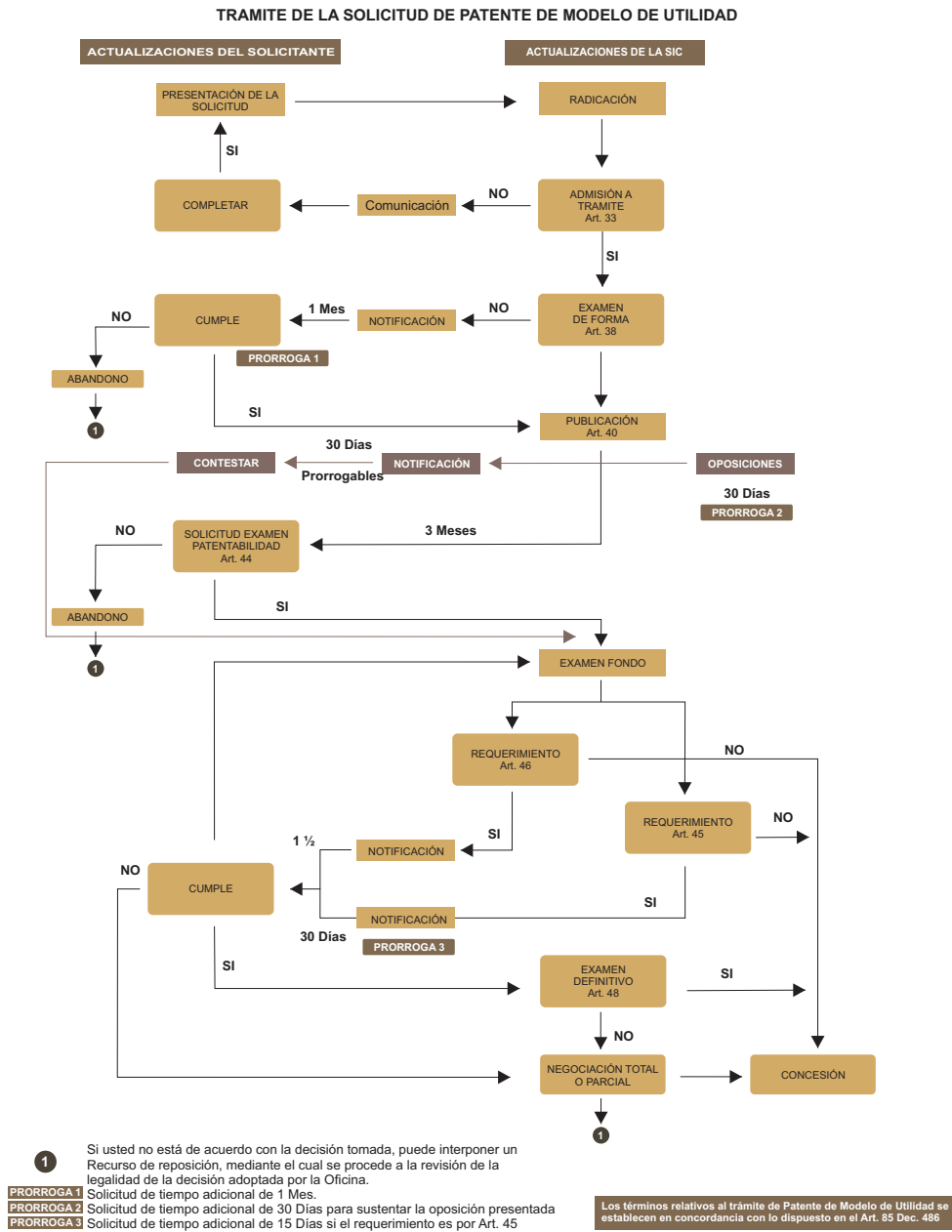


Figura 3. Diagrama de flujo que describe el trámite de la solicitud de una patente de invención.
Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.).

Proceso en línea para solicitudes de registro de patentes de invención y modelos de utilidad

La Superintendencia de Industria y Comercio SIC dispone de la siguiente página web <https://www.sic.gov.co/> donde encontrara la base de datos que se visualiza en la Figura 4 ingrese a temas Propiedad Intelectual.

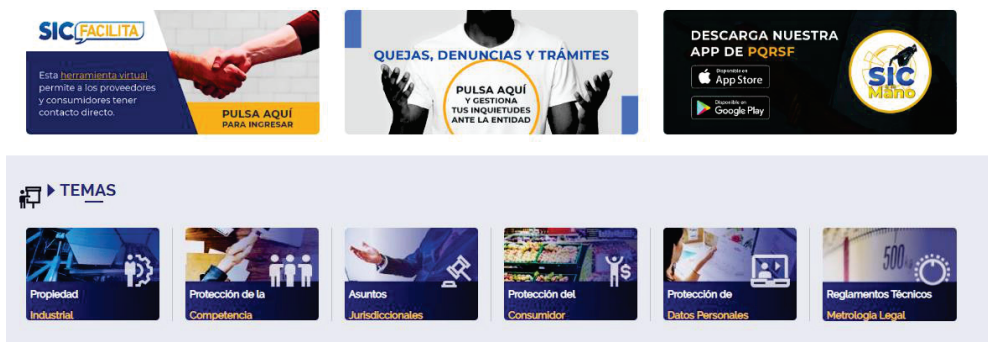


Figura 4. Recorrido de ingreso al portal de propiedad industrial para el registro en línea.
Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

A continuación, podrá ingresar a la Oficina Virtual conocida como SIPI que es la base de datos de propiedad industrial allí podrá registrar solicitudes, y ver el estado mismas, las cuales se han radicado en Colombia, para ingresar al módulo Patentes y Nuevas creaciones (Figura 5), dar clic en ver más.



Figura 5. Ingreso a SIPI base de datos SIC.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

El *Ver más* lo lleva a la siguiente vista, dar clic en COMIENCE AQUÍ



Figura 6. Vista para registro de solicitudes en SIPI

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

De inmediato visualiza la interface de INICIO. Si es usuario nuevo ingresar a *Cree su cuenta aquí*, o si tiene usuario registrado clic en *Ingresa aquí*.

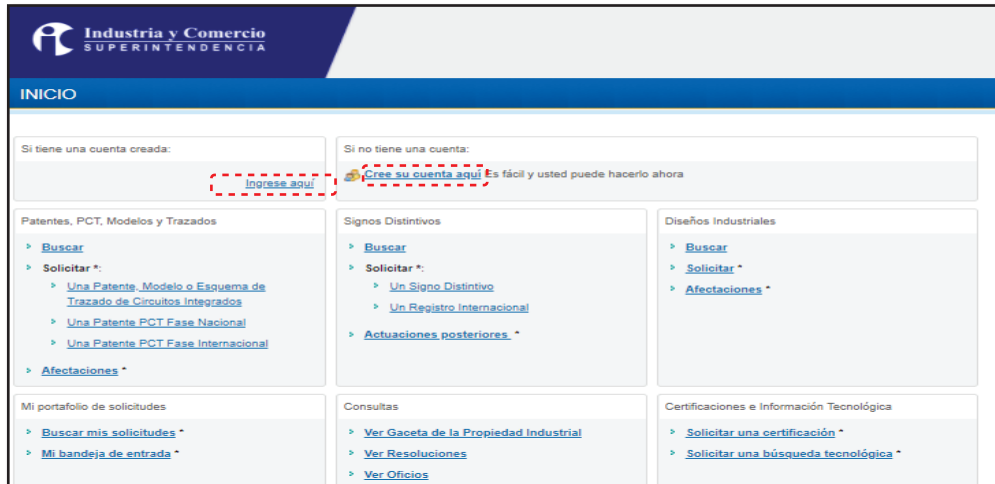


Figura 7. Ruta para el ingreso al aplicativo para el registro.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f)

Crear Cuenta: Si usted posee vínculo laboral con la Universidad Santo Tomás, no es necesario crear usuario, la entidad dispone de un usuario genérico. Se explicará el proceso para quien como persona natural desea hacer el registro.

Ingresa a “*cree su cuenta*”

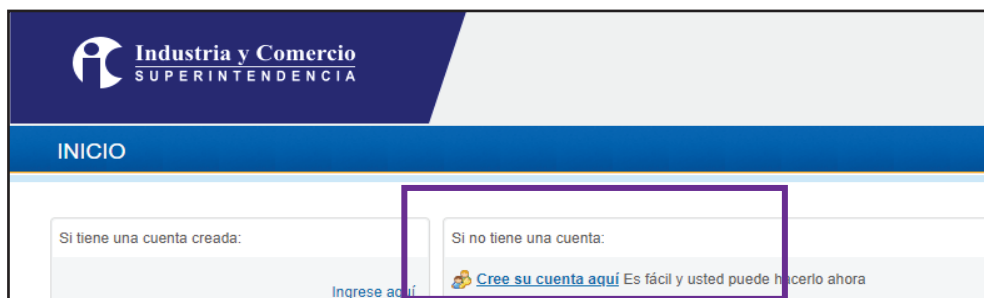


Figura 8. Ruta para registro como usuario nuevo

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Diligencie los datos que solicita el sistema como se observa en la Figura 9, entre ellos contraseña de fácil recordación, no olvide confirmar la misma y, por último, el correo electrónico personal donde usted acostumbra a recibir notificaciones de manera permanente, dar siguiente.

Figura 9. Datos de la cuenta a crear

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

En la ventana emergente confirmar la creación del usuario, clic en OK.

Figura 10. Ventana de confirmación de creación de cuenta.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.).

El siguiente paso, hace referencia a ubicar buscar la persona natural o jurídica a vincular ante la SIC según sea el caso.

BANDEJA DE ENTRADA > Seleccione la persona que actuará ante la SIC

Salir

Seleccione la persona que actuará ante la SIC

Si la persona a seleccionar ya existe en la base de datos de la SIC, despliegue el siguiente menú:

Buscar una persona

Si la persona a crear no existe en la base de datos de la SIC, despliegue el siguiente menú:

Crear una persona

Cra 13 No. 27-95 plus 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PSA (0710370000). Call center: 0710302000. Línea gratuita nacional 010000-919165
www.sic.gov.co - e-mail: contactenos@sic.gov.co Bogotá D.C. - Colombia
[Política de privacidad](#) | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co :: Todos los derechos reservados 2008 - 2022

Figura 11. Vista para crear o buscar personas a vincular en el registro

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.).

Clic en el signo +, podrá buscar por nombre (natural o jurídica), número de identificación (cédula o Nit) y seleccionar el tipo de vinculación, En nombre propio- Como apoderado- Como representante legal

Seleccione la persona que actuará ante la SIC

Si la persona a seleccionar ya existe en la base de datos de la SIC, despliegue el siguiente menú:

Buscar una persona

Persona existente

Ingrese los criterios de búsqueda, seleccione la persona y solicite su vinculación

Tipo: Persona Natural

Nombre:

Tipo de identificación:

Número de identificación:

Buscar Limpiar

Solicitud de vinculación

Tipo de solicitante: En nombre propio Como apoderado Como representante legal

Identidad:

Documento:

Solicitar vinculación

Si la persona a crear no existe en la base de datos de la SIC, despliegue el siguiente menú:

Figura 12. Búsqueda de persona a vincular

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.).

Si la persona natural o jurídica no aparece, puede crearla, y proceder a su vinculación según el tipo de persona a actuar ante la SIC

Crear una persona

Haga clic para expandir / contractar

Nueva persona

Tipo: Persona Natural

Tipo de identificación:

Número de identificación:

Nombre(s):

Apellido(s):

Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino

Correo electrónico:

Número de teléfono:

Número de celular:

Tipo de perfil:

Direcciones:

Solicitud de vinculación

Tipo de solicitante: ☐ En nombre propio ☐ Como apoderado ☐ Como representante legal

Identidad:

Documento:

© Cetur

Figura 13. Opciones para crear persona natural o jurídica.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Ingresar con Usuario Registrado

Para radicar la solicitud de patente de invención o modelo de utilidad, con usuario registrado clic en *Ingrese aquí* (Figura 14), en este caso, a través de la Universidad Santo Tomas.

Figura 14. Ingreso como usuario registrado.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Ingresar los datos de usuario: **usantototunja** y contraseña: **usantototunja2019**

Figura 15. Ventana con datos de ingreso solicitados

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

La bandeja de entrada permite visualizar las diferentes opciones de registro, escoger patentes/ trazados.

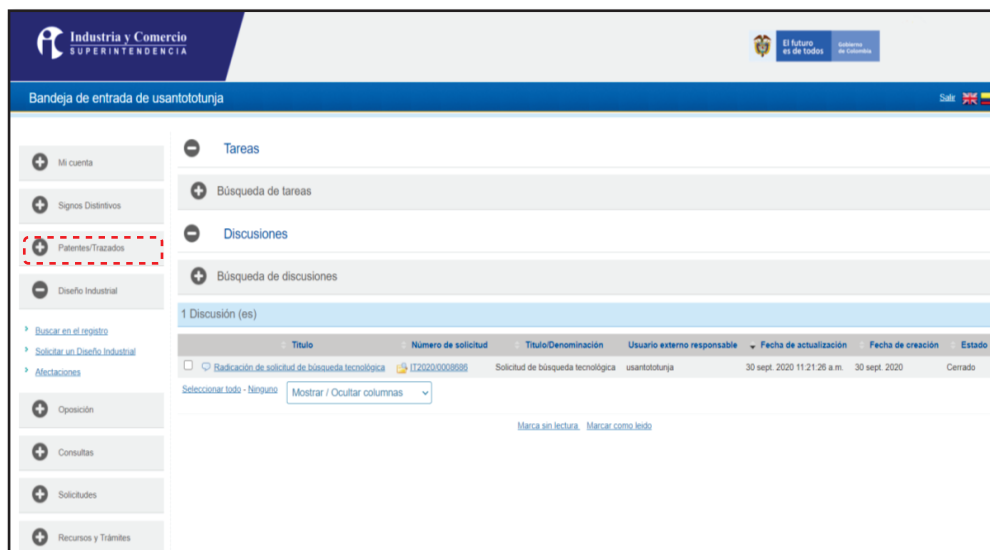


Figura 16. Vista entrada de producto a registrar

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Si usted da clic en el signo + que aparece en patentes/ trazados, se despliega el menú disponible, para buscar un registro, o solicitar una patente nacional o PCT según corresponda

- [Buscar en el registro](#)
- [Solicitar una Patente, Modelo o Esquema de Trazado de Circuitos Integrados](#)
- [Solicitar una Patente/Modelo de Utilidad PCT Fase Nacional](#)
- [Solicitar una Patente PCT Fase Internacional](#)
- [Afectaciones](#)
- [Solicitar un Procedimiento Acelerado de Patentes \(PPH\)](#)

Figura 17. Opción para el registro de patentes y trazados

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

En esta oportunidad, seleccionar la opción Solicitar una Patente o Modelo o Trazado

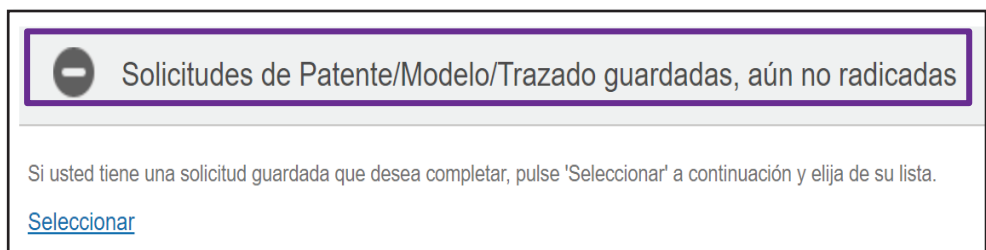


Figura 18. Opción para recuperar solicitud o crear una nueva

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Referencia: identificación de la invención de manera personal (número de cuatro dígitos)

Figura 19. Campo referencia permite asignar código

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Contacto: Datos de la Universidad, como apoderado – Solicitante y se adiciona el poder correspondiente. Esta sección será diligenciada por la persona autorizada por la Universidad Santo Tomás, Dirección de Investigación e Innovación o quien haga sus veces.

Figura 20. Datos a ingresar del contacto.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

El cuadro de interés para el inventor o inventores será el que corresponde a la información de la patente, tipo, sector Tecnológico, inventor, cesión y título, tiempo para la publicación.



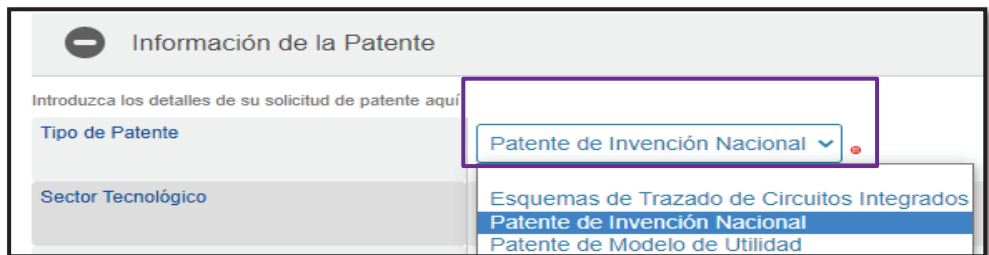
Formulario de Información de la Patente. El formulario contiene los siguientes campos:

- Tipo de Patente:** Menú desplegable con la opción "Patente de Invención Nacional" seleccionada.
- Sector Tecnológico:** Menú desplegable vacío.
- Sub-Sector Tecnológico:** Menú desplegable vacío.
- Inventor(s):** Campo de texto con un botón "Buscar" y un ícono de lupa.
- Cesión:** Botón "Adicionar" con un ícono de plus.
- Título:** Campo de texto largo con una etiqueta que indica: "El campo de título estará disponible al público en cuanto se publique la solicitud."
- Tiempo para la publicación:** Campo de texto con una etiqueta que indica: "Usted puede solicitar el aplazamiento de la publicación de la solicitud por un máximo de 18 meses contados desde la fecha en que presente la solicitud (o la fecha del día hábil siguiente si la solicitud no se presenta en un día de trabajo)."

Figura 21. Información a registrar de la patente.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Tipo de patente: Se debe seleccionar la correspondiente según lo muestra la imagen.



Detalle del formulario de Información de la Patente, mostrando el menú desplegable de Tipo de Patente. El menú está abierto y muestra las siguientes opciones:

- Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados
- Patente de Invención Nacional (seleccionada)
- Patente de Modelo de Utilidad

Figura 22. Tipo de solicitud de patente.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio , s.f.)

Sector Tecnológico: Usted debe definir e indicar el sector de la técnica a la cual corresponde su invención.

Figura 23. Sector tecnológico.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio , s.f.)

Inventores: en esta sección los datos del inventor deben ser registrados, entre ellos, tipo de persona natural o jurídica, tipo de documento de identificación, número de identidad, lugar de expedición, correo electrónico, dirección de correspondencia, número telefónico de contacto. Antes de registrar hacer la búsqueda del inventor para evitar duplicidad de información, este proceso se realiza con cada uno de los inventores, de lo contrario ingresar la información y registrar.

Figura 24. Datos a diligenciar por autor o inventor.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Número de identificación	Nombre(s)	Apellidos(s)	Dirección (es)
7227960	CARLOS ANDRES	ARIZA VARGAS	Dirección Física : Carrera 13 No 32-40 BELEN BOYACA 07545411 (CO)

Mostrar / Ocultar columnas

Buscar

Cesión: en este apartado el inventor o solicitante debe anexar documento donde conste la cesión de derechos de uno o varios inventores o solicitantes, en este caso a la Universidad Santo Tomás, debe estar firmado por las partes para adjuntarlo.

Cesión	+ Adicionar
--------	-----------------------------


Industria y Comercio
 SUPERINTENDENCIA

BANDEJA DE ENTRADA >
[Agregar documento](#)

Agregar documento

Nombre	Cesión de Derechos
Tipo	Cesión de Derechos Las extensiones de archivo disponibles son: doc, docx, txt, rtf, pdf
Número de folios	Recuerde usted que el número de páginas diligenciado deberá corresponder al contenido del documento anexo.
Documento(s)	Tamaño máximo por documento: 50 MB. Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
	Archivo(s)

Figura 25. Adjunto cesión de derechos.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Título: claro, breve y característico del objeto de la invención. Debe corresponder con lo indicado en la descripción y reivindicaciones.

Título	El campo de título estará disponible al público en cuanto se publique la solicitud.
--------	---

Figura 26. Espacio destinado para el nombre de la invención.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Tiempo para la publicación: contados a partir de los 18 meses para patentes de invención y 12 meses para patentes de modelo de utilidad, siempre y cuando sea satisfactorio el examen de forma.

Prioridad: Se refiere a la existencia de clasificación internacional. Aquí debe introducir los detalles de la solicitud en el extranjero de la cual usted está reclamando prioridad.

⊖
Prioridad

Prioridad

Seleccione agregar para introducir los datos de una reivindicación de prioridad convención según sea necesario.

➕ Adicionar

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Solicitar una Prioridad

BANDEJA DE ENTRADA >

Introduzca los detalles de la solicitud en el extranjero de la cual usted está reclamando prioridad.

Número de prioridad	
Fecha de prioridad	Recuerde usted que la fecha de prioridad diligenciada está bajo su responsabilidad 📅
País	🇺🇸
Documentos	📎

➕ Adicionar

Figura 27. Sección prioridades.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio , s.f.)

El siguiente apartado corresponde a documentos: donde usted debe adicionar la descripción, el resumen, los dibujos, reivindicaciones, todo lo relacionado a declaraciones y demás documentos.

Documentos

Descripción	Adicionar
Resumen	Adicionar
Dibujos	Las extensiones de archivo disponibles son: .jpg .gif Adicionar
Reivindicaciones	Adicionar
Número de Reivindicaciones	Recuerde que: -El número de reivindicaciones deberá estar coherente con el contenido del documento anexo -A partir de este campo es obligatorio, deberá presentar pago por cada una de ellas para que éstas sean tenidas en cuenta 0
Declaraciones	Declaración sobre el uso de Recursos Genéticos o Biológicos Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ Sí ☒ No Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente. Declaración sobre uso de Conocimientos Tradicionales Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina. ☐ Sí ☒ No Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente. Declaración de documentos presentados durante el año de gracia Declaro que la invención fue divulgada por parte del inventor o causahabiente durante el año anterior a la fecha de presentación y/o prioridad de la presente solicitud de acuerdo con el Art. 17 de la Decisión 486. ☐ Sí ☒ No Nota: En caso afirmativo deberá anexar el documento que divulga el objeto de la invención durante el año de gracia.
Otros documentos	Adicionar

Figura 28. Sección para el cargue información relativa a la patente.

Fuente (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f)

A continuación, se detalla cada uno de los ítems:

Descripción: explicación clara del problema técnico y la solución que ofrece la invención, incluyendo ventajas diferenciadoras con respecto a procedimientos o productos similares.

The screenshot shows the 'Agregar documento' (Add document) section for the 'Descripción' (Description) type. The interface includes a header with the 'Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA' logo and a navigation bar with 'BANDEJA DE ENTRADA >' and 'Agregar documento'. The main form area is titled 'Agregar documento' and contains several fields: 'Nombre' (Name), 'Tipo' (Type) set to 'Descripción', 'Número de folios' (Number of pages) with a warning icon and text 'Las extensiones de archivo disponibles son: doc, docx, txt, rtf, pdf', and 'Documento(s)' (Document(s)). Below these fields, there is a 'Recuerde usted que el número de páginas diligenciado deberá corresponder al contenido del documento anexo.' (Remember that the number of pages entered must correspond to the content of the attached document.) and a 'Tamaño máximo por documento: 50 MB.' (Maximum size per document: 50 MB.) label. A 'Seleccionar archivo' (Select file) button is present, followed by the text 'Ningún archivo seleccionado' (No file selected). A large empty box labeled 'Archivo(s)' (File(s)) is provided for file upload.

Figura 29. Sección para el cargue documento descripción.

Fuente (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f)

Resumen. Su contenido será breve incluirá, problema técnico, la solución y principales usos de la invención. No superar las 250 palabras.

The screenshot shows the 'Agregar documento' (Add document) section for the 'Resumen' (Summary) type. The interface is similar to the previous one, with the 'Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA' logo and navigation bar. The main form area is titled 'Agregar documento' and contains fields: 'Nombre' (Name), 'Tipo' (Type) set to 'Resumen', 'Número de folios' (Number of pages) with a warning icon and text 'Las extensiones de archivo disponibles son: doc, docx, pdf', and 'Documento(s)' (Document(s)). Below these fields, there is a 'Recuerde usted que el número de páginas diligenciado deberá corresponder al contenido del documento anexo.' (Remember that the number of pages entered must correspond to the content of the attached document.) and a 'Tamaño máximo por documento: 50 MB.' (Maximum size per document: 50 MB.) label. A 'Seleccionar archivo' (Select file) button is present, followed by the text 'Ningún archivo seleccionado' (No file selected). A large empty box labeled 'Archivo(s)' (File(s)) is provided for file upload.

Figura 30. Sección para el cargue documento resumen de la invención.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio , s.f.)

Dibujos: son elementos de apoyo que ayudan a comprender la invención y del objeto reivindicado. Estará relacionado directamente con la descripción. Dar clic en adicionar, indicando el número de folios y otorgando nombre a cada archivo a cargar, ejemplo, 1. *Numero de folios = 1*, 2. *seleccionar archivo* y 3. *continuar*.

The screenshot shows a web interface for uploading drawings. At the top, there is a header bar with the logo of 'Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA'. Below the header, there is a navigation bar with 'BANDEJA DE ENTRADA >' and 'Agregar documento'. The main content area is titled 'Agregar documento' and contains a form with the following fields: 'Nombre' (labeled 'Dibujos y/o Figuras - Patente/Modelo/Trazado'), 'Tipo' (a dropdown menu with 'Dibujos y/o Figuras - Patente/h.' selected), 'Número de folios' (a text input field), and 'Documento(s)' (a section with a 'Seleccionar archivo' button and a list of uploaded files, currently showing 'Ningún archivo seleccionado'). A note indicates that the number of pages must correspond to the content of the attached document and that the maximum file size is 50 MB. A blue 'Adicionar' button is located at the top right of the form.

Figura 31. Sección para el cargue de imágenes o figuras de la invención.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Reivindicaciones: recuerde, son particularidades novedosas de la invención desde la técnica, de las cuales solicita protección mediante patente.

The screenshot shows a web interface for uploading claims. It has the same header and navigation bar as Figure 31. The main content area is titled 'Agregar documento' and contains a form with the following fields: 'Nombre' (labeled 'Reivindicaciones'), 'Tipo' (a dropdown menu with 'Reivindicaciones' selected), 'Número de folios' (a text input field), and 'Documento(s)' (a section with a 'Seleccionar archivo' button and a list of uploaded files, currently showing 'Ningún archivo seleccionado'). A note indicates that the number of pages must correspond to the content of the attached document and that the maximum file size is 50 MB. A blue 'Adicionar' button is located at the top right of the form.

Figura 32. Sección para el cargue de reivindicaciones.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Numero de Reivindicaciones: debe estar coherente con el documento anexo, y tantas como usted considere necesarias y requieran protección.

Número de Reivindicaciones	Recuerde que: -El número de reivindicaciones presentado deberá estar coherente con el contenido del documento anexo -A partir de este campo es obligatorio presentar pago por cada una de ellas para que éstas sean tenidas en cuenta 0
----------------------------	---

Figura 33. Sección para especificar el número de reivindicaciones a solicitar.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Declaraciones: Declaración de uso de recursos genéticos o biológicos, conocimientos tradicionales, documentos presentados durante el año de gracia.

Declaraciones	Declaración sobre el uso de Recursos Genéticos o Biológicos Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ SI ☒ No Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente. Declaración sobre uso de Conocimientos Tradicionales Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina. ☐ SI ☒ No Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente. Declaración de documentos presentados durante el año de gracia Declaro que la invención fue divulgada por parte del inventor o causahabiente durante el año anterior a la fecha de presentación y/o prioridad de la presente solicitud de acuerdo con el Art. 17 de la Decisión 486. ☐ SI ☒ No Nota: En caso afirmativo deberá anexar el documento que divulga el objeto de la invención durante el año de gracia.
---------------	---

Figura 34. Sección para indicar declaraciones relacionadas con la invención.

Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Otros Documentos: En caso de requerirse documentos, se deberá adjuntar; poderes, representación legal en personas jurídicas, cesión de derechos entre otras.

Otros documentos	+ Adicionar
------------------	--------------------

Para terminar, aparece la opción de pago, esta sección estará a cargo de la persona designada por la Universidad Santo Tomás, importante, por ser una Universidad Privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, le será otorgado un descuento del 25 %.

Pago

1 Descuento (s)

Descripción

Tarifa

☐ Ganador premio nacional del inventor en línea

100%

Seleccionar todo

Ninguno

Evidencia de descuento

Adicionar

Figura 35. Sección dispuesta para la generación de recibo de pago.
Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)

Descripción

Tarifa

☐ Artesanos certificados como tales por Artesanías de Colombia en línea

≈ 75%

☐ Certificado API (Aula de Propiedad Industrial) (Art. 4) en línea

25%

☐ Certificado expedido por el CIGEPI o un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación - CATI en línea

10%

☐ Entidades sin ánimo de lucro registradas ante la Cámara de Comercio para investigación científica y tecnológica (Art.3) en línea

25%

☐ Micro, pequeña o mediana empresa (Mipyme) (Art.3) en línea

25%

☐ Personas naturales que carezcan de medios económicos (Art.3) en línea

25%

☐ Universidades públicas o privadas extranjeras, acreditadas por la respectiva autoridad en su país, en cotitularidad con las entidades antes mencionadas (Art.3) en línea

15%

☒ Universidades públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia (Art.3) en línea

25%

Seleccionar todo

Ninguno

Evidencia de descuento

Adicionar

1 Tasa(s)

Concepto de la tasa

Monto de la tasa

Descuento(s)

Valor del pago

Solicitud de registro de Diseño Industrial en línea

: 646.500

- 161.625 (25%)

= 484.875

Valor del pago

: 646.500

- 161.625

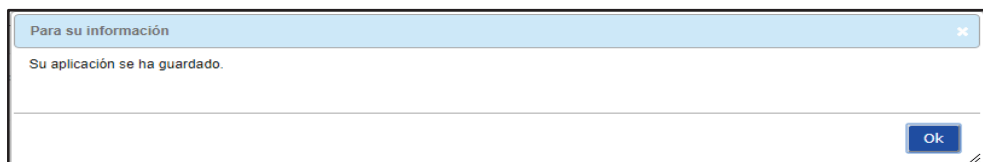
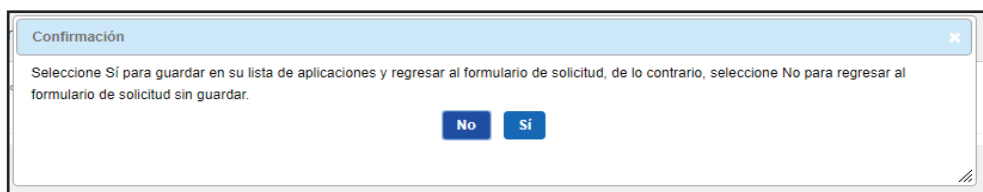
= 484.875

Figura 36. Opciones de pago dispuestas por la SIC.
Fuente: (Superintendencia de Industria y Comercio, s.f.)



Nota: es importante durante todo el proceso dar guardar cada vez que avanza en cada

Confirme siempre al dar guardar, y de ok. Para finalizar el proceso



Referencias

Comisión de la Comunidad Andina. (14 de septiembre de 2000). Decisión 486 Régimen Común sobre Propiedad Industrial. <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/can/can012es.pdf>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI. (s.f.). Conceptos Básicos Patentes. https://www.wipo.int/patents/es/faq_patents.html

Superintendencia de Industria y Comercio. (s.f.). Guía Rápida de PI. https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Publicaciones/Guia_Rapida_PI.pdf

Superintendencia de Industria y Comercio. (s.f.). Pasos para solicitar una patente. <https://www.sic.gov.co/pasos-para-solicitar-una-patente>